



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:53118/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que se eleva para su aprobación, el Convenio Específico sobre prácticas profesionales a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Profesionales Inmobiliarios; y

CONSIDERANDO:

Que tiene por objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia social, cultural y educativa. De manera específica se permitirá que los alumnos del Colegio Nacional de Monserrat de la Carrera de Martillero y Corredor Público realicen prácticas profesionalizantes con corredores inmobiliarios o en inmobiliarias de los matriculados en el citado Colegio,

Atento lo manifestado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 15, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 16, lo dictaminado según DDAJ-2019-66254-E-UNC-DGAJ#SG y lo cumplimentado a fojas 20/24 por la Dependencia de origen, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 344/99,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Convenio Específico sobre prácticas profesionales a suscribirse entre esta Universidad Nacional de Córdoba y el Colegio de Profesionales Inmobiliarios, obrante a fs. 20/23 vta., que forma parte integrante de la presente, y autorizar al Sr. Director del mencionado Colegio a suscribirlo en representación de ésta Casa.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

m

